



La entrada y registro en lugar cerrado. supuestos legales. especial referencia a la inspección e intervención de dispositivos digitales

Por M. Teresa Martínez Sánchez. Fiscal de la Fiscalía Provincial de Barcelona

Se analiza en el presente artículo la diligencia de investigación de entrada y registro en lugar cerrado. Tras un análisis de esta diligencia de investigación y de los supuestos legales en los que la policía, en cumplimiento de sus funciones, está habilitada para entrar en un domicilio y proceder a su registro, y las principales cuestiones que se plantean, se examina la inspección e intervención de dispositivos digitales en la entrada y registro, y los registros remotos sobre equipos informáticos, en su regulación actual en los artículos 588 sexies y septies de la LECrim tras la reforma por LO 13/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológicas.

Sumario:

1-La diligencia de entrada y registro

2-Supuestos legales en los que la policía está habilitada para entrar en un domicilio y proceder a su registro

3-Inspección e intervención de dispositivos digitales hallados en la entrada y registro

1. LA DILIGENCIA DE ENTRADA Y REGISTRO

La dil ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |